



Exp. Num: 98/2024/RRHH

RESOLUCIÓN Nº3
TRIBUNAL CALIFICADOR
VIGILANTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

“VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CALIFICACIÓN DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE VIGILANTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)”

Que en fecha 07 de noviembre de 2024, se publicaron las calificaciones finales de la fase de Oposición del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Vigilante de Servicios y Mantenimiento.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos y experiencia previstos para su valoración en la Fase de Concurso, en fecha 20 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la baremación de los méritos y experiencia de los aspirantes que habían superado la fase de oposición.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de abril de 2024, este Órgano Técnico de Selección-Tribunal Calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado provisional de la fase de Concurso (baremación de méritos), según consta en el acta número 3, en su apartado 2. De la que resulta la siguiente puntuación:

FASE CONCURSO		MÉRITOS FORMACIÓN / EXPERIENCIA						
	APELLIDOS NOMBRE	DNI	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.2	TOTAL
1	LOZANO EGEA,JOSE RAMÓN	***5209**	0,00	1,81	0,00	0,00	8,00	9,81





SEGUNDO.- Aprobar y publicar el resultado provisional de las calificaciones finales, de la fase de Oposición y de Concurso, del proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de una plaza de Vigilante de Servicios y Mantenimiento., según consta en el acta número 3, en su apartado 3. De la que resulta la siguiente puntuación:

			FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
	APELLIDOS NOMBRE	DNI	PUNTOS	PUNTOS	
1	LOZANO EGEA,JOSE RAMÓN	***5209**	21,75	9,81	31,56

TERCERO.- Se acuerda hacer públicas las calificaciones finales, para el conocimiento de los aspirantes, **que tendrán un plazo de cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, **para presentar las reclamaciones que estimen pertinentes sobre los resultados obtenidos**, a los efectos oportunos. Si no se presentaran alegaciones, éstos resultados pasarán a ser definitivos.

En Pilar de la Horadada a la fecha de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL





**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Concejalía de Personal

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

